ACLARATORIO No. 1

Contrato No.	567-2025 CV (148994)
Tipo de Contrato:	CONTRATO COMPRAVENTA
Objeto:	ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FONDO LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO CON EL PROYECTO 2323 "TEUSAQUILLO RECREO-DEPORTIVA.
Contratista:	UT DEPORTES TESUAQUILLO 2025 representada legalmente por el señor JEYVER FADRIAN CUADRADO PABON, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.014.247.488
Identificación:	NIT 902.021.297
Fecha de inicio:	26 de enero del 2026
Fecha prevista de terminación:	25 de abril del 2026
Plazo:	3 mes(es) y/o hasta agotar recursos
Valor	$ 162.120.969

Entre los suscritos por una parte **MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.473, en calidad de Alcaldesa Local de Teusaquillo y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, nombrada mediante decreto No 238 de 17 de julio de 2024 posesionada mediante Acta No 253 de 18 de julio de 2024, quien adelante para los efectos del presente documento se denominará **EL FONDO** y por la otra, la empresa **UT DEPORTES TESUAQUILLO** 2025 identificada con NIT 902.021.297representada legalmente por el señor JEYVER FADRIAN CUADRADO PABON**,** identificado con Cedula de ciudadanía **No. 1.014.247.488,** en calidad **CONTRATISTA** nos permitimos publicar la presente nota aclaratoria del Contrato 567-2025 CV (148994)**,** en los siguientes términos:

Que, de conformidad con el proceso **FDLT-SASI-047-2025 (148994)** cuyo objeto es: **"ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL FONDO LOCAL DE TEUSAQUILLO, DE ACUERDO CON EL PROYECTO 2323 'TEUSAQUILLO RECREO-DEPORTIVA"** el día 28 de noviembre de 2025 se realizó la publicación del aviso de convocatoria pública, junto con los documentos que hacen parte integral del referido proceso.

Que, de conformidad con la Resolución de apertura No. 417 de fecha 09 de diciembre del 2025, se publicaron los documentos definitivos del proceso en mención.

El día 17 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el cierre del proceso **FDLT-SASI-047-2025 (148994)** recibiendo un total de 16 ofertas que fueron evaluadas objetivamente conforme a los términos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección.

Que el día 23 de diciembre de 2025 se llevó a cabo de manera presencial la audiencia de subasta inversa dentro del proceso contractual referido, únicamente con las propuestas que resultaron habilitadas para ello.

Así las cosas, se realizó la publicación del acto administrativo No. 445 de fecha del 26 de diciembre del 2025, por medio del cual se adoptó la decisión de adjudicación, en el marco del citado proceso.

Es preciso indicar que, como resultado del desarrollo de la subasta inversa presencial, fue solicitado al contratista el ajuste de los precios ofertados conforme al resultado definitivo de dicha diligencia.

En atención a lo anterior, el contratista remitió el documento cuyo nombre es ***"OFERTA ECONÓMICA AJUSTADA FINAL 567***", mediante el cual presentó el ajuste correspondiente de los precios, documento que sirvió de soporte para la suscripción del Contrato No. 567-2025 CV (148994).

Finalmente se precisa que, por un error involuntario, dicho documento no fue cargado oportunamente en la plataforma transaccional, pero obra en el expediente de la entidad.

En virtud de lo anterior, se emite la presente nota aclaratoria con el fin de dejar constancia de dicha situación, así como realizar el cargue respectivo en los documentos del contrato, con la finalidad de permitir la verificación del trámite surtido dentro del proceso **FDLT-SASI-047-2025 (148994)** y de los documentos que dieron lugar a la suscripción del **Contrato No. 567-2025 CV (148994)**

Es así, que mediante el presente el FONDO aclara, y garantiza la coherencia entre los diferentes documentos del proceso, la realidad contractual y la información publicada, sin que ello implique modificación sustancial de las condiciones inicialmente previstas, sino la precisión de un aspecto que siempre hizo parte del mismo.

Proyectó	Sharay Ramirez Orozco – Abogada Contratista FDLT	**Aprobado transaccionalmente**
Revisó	Nataly Naranjo – Abogada Contratista Despacho	
Aprobó	Maria Angelica Gonzalez Russi – Alcaldesa Local de Teusaquillo.	